

Guayaquil, 30 de Abril del 2004

INFORME DEL COMISARIO DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MARSAL S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MARSAL S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2.002

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la Protección de los Activos en custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados financieros presentan la situación económica de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MARSAL S.A. al 31 de Diciembre del 2.002 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2.002, de conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador.

Atentamente


COMISARIO

